

# LA VERDAD

Diario político de noticias e intereses generales

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, al n.º 22. . . . . 1 Peseta  
Fuera, trimestre. . . . . 3  
Extranjero, id. . . . . 7  
Anuncios y comunicados: á precios convencionales.

## TORTOSA

Sabado 4 de Noviembre 1899

## PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al Director.—No se devuelven los originales.

Núm. 248

## LEY DE LOS NIÑOS

relativo á los niños dedicados habitualmente á la mendicidad ó abandonados por sus padres, remitido á la comisión de reformas sociales por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

Haec poco tiempo, el ministro que suscribe remitió á la Comisión de Reformas Sociales, un proyecto de ley sobre el trabajo de los niños, encaminado á establecer una serie de disposiciones protectoras de la infancia, que evitasen ó cuando menos disminuyesen en lo posible, los lamentables abusos que dejó patentes la información practicada en el año 1884. Tales disposiciones tienen únicamente por objeto prohibir ó regular, según las edades, el trabajo de los menores; pero la protección de éstos, para ser completa, preciso es que sea considerada y establecida desde algunos otros puntos de vista, los cuales, por ser diferentes del que dice relación al aspecto del trabajo industrial y mercantil, no podían, en modo alguno, ser comprendidos en el proyecto de que queda hecho mención.

Dos cuestiones importantísimas, y por sus consecuencias íntimamente ligadas entre sí, aparecen cuando se trata de estudiar este problema; es la primera la relativa á un hecho muy frecuente, por desgracia; á la explotación que hacen algunos padres de sus hijos dedicándoles habitualmente á la mendicidad; es la segunda la referente á los niños abandonados por sus padres; ambas merecen ser objeto de un detenido examen por parte del legislador, pues sin duda no es cosa sencilla ni de pequeña monta afrontar cuestiones tales, tan delicadas como lo son todas aquellas que se relacionan con el ejercicio de la patria potestad y con las limitaciones que á este ejercicio puede y debe imponer el Estado.

Pena é indignación al mismo tiempo producen en el ánimo los espectáculos que á diario se contemplan en las calles, y los cuales, si bien es cierto que son producto de la miseria, no lo es menos que lo son también de la perversión de las sentimientos. En efecto, no puede mirarse con indiferencia á esos niños á quienes sus padres explotan sin compasión, ya obligándoles á recoger diariamente una determinada cantidad, ya alquilándoles á otros mendigos, ya haciéndoles

mostrar alguna deformidad natural ó por industria contrahecha, ya exhibiendo sus habilidades, sabe Dios á costa de qué martirios adquiridas; ni es posible tampoco que los Gobiernos no se preocupen seriamente de este asunto, dejando que el mal continúe y se extienda á pretexto del peligro que ofrece la intervención del Estado en las relaciones entre padres é hijos. Cosa sagrada es la patria potestad, pero no hay que olvidar que el espíritu moderno, que es en este punto el mismo espíritu cristiano, considera aquella institución antes como una protección y amparo de los hijos que como un poder ó derecho de los padres, y aun cuando aspecto de poder revista, es evidente la obligación que tiene el Estado de privar ó de suspender el ejercicio de ese derecho á aquel que no sepa usar de él de un modo conforme al fin para que se halla establecido. Así lo entiende nuestro Código 171 que los Tribunales podrán privar á los padres de la patria potestad, ó suspender el ejercicio de ésta, si tratan á sus hijos con dureza excesiva ó se les dieran órdenes, consejos ó ejemplos corruptores, caso en el cual se encuentran los padres á que se ha hecho referencia, pues aunque la prueba de los hechos señalados en el mencionado artículo pudiera á primera vista aparecer como algo difícil respecto de la cuestión de que se trata, no lo es en realidad, si se tiene presente que pocos ejemplos podrá haber más corruptores ni de más fatales consecuencias que el de dedicar y obligar á tiernas criaturas á ser mendigos de oficio, triste y humillante condición que al mismo tiempo que incapacita para adquirir hábitos de trabajo y de honradez, abre con desconsoladora frecuencia, las puertas del hospital ó del presidio.

Por lo que hace á la segunda cuestión ó sea el abandono de los niños, fácil es convencerse de que, por más que este hecho se encuentre previsto y castigado como delito en el art. 501 del Código penal vigente, no ha sido la sanción lo suficientemente eficaz para contener el aumento que de día en día se advierte en el número de los niños que, ó jamás tuvieron noticia de sus padres, ó, si acaso, conservan de ellos la memoria de que les abandonaron en su infancia.

Estos desgraciados han conseguido en los últimos años llegar á ser una preocupación de las autoridades, sobre todo en las grandes poblaciones, en donde el modo de vivir de aquéllos

ha alcanzado categoría de verdadero oficio, con su arte correspondiente y sus reglas especiales; ya no es sólo el peligro que ofrecen, puesto que aleccionados en semejante escuela, ni nada bueno pueden aprender, ni cosa mala de ellos puede dejarse de esperar, sino que además constituye una vergonzosa afrenta para la sociedad moderna el hecho de consentir que campee libre y sin freno esa multitud de niños adolescentes y adultos que viven de noche, se visten con harapos que para ellos solos parecen inventados, acosan al transeunte con sus importunidades cuando no con artimañas de mala ley, hacen chacota y alarde de su miseria, duermen en los umbrales de las puertas, en los desmontes, en los solares y en los nichos de los cementerios, albergándose sin distinción de edades ni de sexos, sustentándose con el rancho sobrante de los cuarteles ó con la ración de la Tienda, tanto, y forman, en fin, una clase con su organización correspondiente, con sus usos y costumbres y hasta con sus jefes, clase para la cual ha sido preciso buscar un nombre en la jerga pittoresca de la hampa.

Consideradas por separado, aunque brevemente, ambas cuestiones, es posible ver el punto con que se unen y coinciden para los efectos de la ley.

El Estado no puede contentarse ni dar por terminada su misión con privar ó suspender el ejercicio de la patria potestad á los que dediquen á sus hijos á la mendicidad ó á los que les abandonen, sino que es necesario que procurando, dentro de los estrechos límites que esto es posible, hacer la labor que aquéllos debieron haber hecho, ampare y proteja á los menores que se encuentren en tales casos, llevando como fin apartarles del camino peligroso en que se hallaron, despertar en sus almas los nobles sentimientos y facultades que han de hacer de ellos hombres honrados y buenos ciudadanos, y dejarles en condiciones de que se valgan por sí mismos y de que sean útiles á la familia que puedan formar y á la patria á quien tienen que servir.

Trátase, pues, en primer término de que los menores adquieran las ideas y conocimientos que constituyen la instrucción primaria, y en segundo, y después de que hayan recibido dicha instrucción, de educarles técnicamente en un oficio con el cual puedan en adelante atender á las necesidades de su vida; y para lograr estos fines sería conveniente que los Municipios,

del propio modo que hacen respecto de otros servicios análogos, consignasen en sus presupuestos la cantidad necesaria para atender al sustento y y á la primera enseñanza de los menores hasta que cumpliesen los catorce años, y á esta edad ingresarían en un establecimiento especial, costeado por la Diputación de la provincia de su naturaleza, en donde al mismo tiempo que completasen los conocimientos anteriormente adquiridos, aprenderían el oficio más adecuado á sus facultades y ocasión.

En vista de las razones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de remitir á la Comisión de Reformas sociales, para que por ella sea examinado é informado, el siguiente

### Proyecto de ley

Artículo 1.º A tenor de lo que dispone el artículo 171 del Código civil, se suspenderá el ejercicio de la patria potestad á los padres de los niños que abandonados por sus padres, ó por fallecimiento de éstos ó por aplicación del artículo 1.º de esta ley, serán sustentados y educados hasta la edad de catorce años en establecimientos costeados por los Municipios en donde hubiesen nacido.

Art. 2.º Los niños abandonados ó privados de la asistencia de sus padres por fallecimiento de éstos ó por aplicación del artículo 1.º de esta ley, serán sustentados y educados hasta la edad de catorce años en establecimientos costeados por los Municipios en donde hubiesen nacido.

Art. 3.º Los Municipios consignarán precisamente en sus presupuestos la cantidad necesaria para llenar aquella obligación; al efecto, podrán crear, en caso preciso, arbitrios que graven servicios de lujo.

Art. 4.º A la edad de catorce años ingresarán los menores en establecimientos costeados por la Diputación de la provincia de su naturaleza, de los cuales saldrán cuando hayan aprendido un oficio.

Madrid 28 de Octubre de 1899.—  
Eduardo Dato.

## EL CONFLICTO ANGLO-BOER

### Los boers

Un despacho de Londres dice que los boers procurarán extenderse hacia el Sur de Ladysmit, proponiéndose apoderarse del ferrocarril que comunica con Durban, pues conseguido esto, impedirían el paso de los refuerzos ingleses.

Posteriormente no se han recibido más despachos, por lo cual se cree que los boers han conseguido su objeto.



Las noticias recibidas en Londres del Sur de Africa dicen que el rio Orange se ha desbordado á consecuencia de las lluvias, siendo imposible vadearle.

El jefe de Marina inglés, Mr. Eger-ton, es uno de los que resultaron gravemente heridos en el desastre Lombards Kop, el día 30.

Las bajas de los ingleses en este combate fueron: 15 oficiales muertos y 47 heridos; 125 soldados muertos y 475 heridos.

Además los boers les hicieron 2372 prisioneros y les tomaron 11 cañones.

Quedaron inutilizados 17 cañones, también de los ingleses.

Han sido enviados á Pretoria 870 ingleses prisioneros.

Tres mil boers hallanse entre Betulia y Brigde; 6,000 rodean á Kimberley.

### La confirmación de la rendición de Ladysmith

Asegúrase que el embajador inglés en Madrid ha recibido un telegrama de su gobierno comunicándole la rendición de Ladysmith.

De Londres dicen que la tardanza en confirmar oficialmente la rendición se atribuye á que el gobierno aguarda una noticia favorable para compensar el mal efecto que aquella ha de producir.

Se cree que ambas noticias, caso de ser así, las facilitará al público el War Office, (ministerio de la Guerra).

La noticia favorable que prepara el gobierno inglés, se supone que se relaciona con el anuncio del movimiento.

En Londres reina vivísima expectación.

### Cable roto

Se ha roto el cable que va á la bahía de Delagoa (posesión portuguesa).

Esto retrasará la llegada de las noticias de la guerra del Transvaal.

### Otra derrota de los ingleses

Dicen de Londres que los ingleses han sufrido otra espantosa derrota.

Los boers se han apoderado de Colesberg, perdiendo los ingleses 3,500 hombres.

El combate para la toma de ambos fué reñidísimo, peleando los boers de nodadamente.

El general White ha sido herido.

En Londres ha causado gran sensación esta nueva derrota.

## LOS CATALANES

Esta tarde ó mañana serán recibidos por S. M. los comisionados catalanes.

Ha llegado el marqués de Camps, al cual esperaban en la estación varios de sus amigos. Más tarde el señor Camps visitó, en compañía de otras personas al marqués de Comillas.

Esta visita no ha obedecido más que á móviles de cortesía.

Esta noche á más tarde los comisionados catalanes se avistarán con la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio.

## CRONICA

### Ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita

Nuestro colega *El Estandarte Católico* inserta en su último número el telegrama que dirigió la Comisión del Ayuntamiento que pasó á las provincias de Castellón y Valencia para recabar su adhesión al ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos por esta ciudad, y por no aplaudir la gestión de nuestros amigos los señores Gonzalez y Rico y el resultado de su brillante campaña consiguiendo se confundan nuestros intereses y deseos con dos importantes provincias que unánimes secundan nuestras aspiraciones, dice que es obligación de cuantos estimen la prosperidad de Tortosa el trabajar por dicho ferrocarril y que la obligación sube de punto para los que están al frente de la población ó de algún modo la representan. Conformes estamos con esta doctrina, pero sentimos que el colega que tanto ha jaleado á los que nada han hecho, no haya hasta ahora recordado este deber.

Respecto á la diversidad de pareceres, sólo debemos decirle que el Ayuntamiento y Diputado á Cortes marchan de acuerdo en cuanto debe hacerse para obtener el triunfo.

El Ayuntamiento y nuestro Diputado no sólo trabajan y han trabajado de aquí á Valencia, si que también de

buena memoria recordaría las reuniones que se celebraron antes de cerrarse las Cortes con todos los Diputados del Bajo Aragón trazando el plan que debía seguirse.

Tenga la completa seguridad el *Estandarte* de que tanto el Ayuntamiento de Tortosa como el Diputado señor Gonzalez nada han de omitir y que cumplirán con su deber como siempre sin que les alaguen las lisonjas para adormecerles en su empresa ni les importen nada las importunas calumnias y cuantas infamias inventen sus enemigos, seguros que las personas sensatas, imparciales y el país han de estar á su lado y seguir aplaudiendo su infatigable celo en pró de los intereses de nuestra querida Tortosa.

### Errores de

#### «El Estandarte Católico»

Uno de los caracteres distintivos de los eternos réprobos es la obstinación en el pecado que tanto resalta en los redactores de *El Estandarte*, vilmente obcecados y empeñados en seguir imitando á las víboras contra nosotros, pues, erre que erre, cual empedernidos prevaricadores, sostienen las mismas infames calumnias que nos imputaban en sus números anteriores.

Sostiene con retórica diabólica que pertenecemos á la familia liberal que cometió el asesinato de los frailes: falsedad criminal y calumnia nacida de un espíritu del Averno; pues no somos ni hemos sido jamás de aquellos que odian á las órdenes monásticas cuya

santa institución hemos respetado y defendido siempre, reconociendo su derecho y reprobando con toda nuestra alma el nefando crimen que con los frailes perpetraron gentes muy distintas de nosotros en ideas, sentimientos y doctrinas religiosas, políticas y filosóficas.

Hoy mismo, de conformidad con las Encíclicas de León XIII, acatamos y apoyamos el Poder Supremo que nos rige por divinos designios, á cuya sombra han aumentado los conventos de toda clase, gracias á la protección que se les dispensa por el Gobierno en estos difíciles tiempos, con satisfacción del Papa que reconoce, apoya y bendice al Gobierno de la Regencia, ordenando en sabias Encíclicas que los católicos le reconozcamos y acatemos con humildad perfecta para decoro y tranquilidad de la religión y de la patria.

Estas mismas enseñanzas del sabio León XIII que fielmente acatamos, son el mejor argumento que podemos aducir contra *El Estandarte* al decirnos con gran calumnia que somos católicos liberales, como si el reconocer y apoyar lo que el Papa reconoce y bendice nos quitara el título de verdaderos católicos, sin necesidad de que nos den patente de ello los soberbios y farisaicos redactores de *El Estandarte* que, por lo visto, son aquellos católicos de quienes el mismo León XIII dice:

«Estos católicos, si reflexionan bien sobre su conducta, podrán ver que con ella, si no intencionadamente, por enemigos de la fe y del Estado, y casi trabajan en su favor. Y ciertamente, siendo estos católicos de ordinario legos, y desprovistos, por tanto, de toda autoridad, no obstante se arrojan la de declarar á su arbitrio quienes sienten católicamente y quienes no, y asimismo cual sea la conducta que los católicos deban seguir ó rechazar. De los obispos juzgan con audacia, alabando á aquellos que á su parecer, les favorecen, y teniendo en poco y censurando á los que estiman contrarios á sus opiniones. Y llega su temeridad hasta tal punto, que fijan los límites de la autoridad apostólica más que con la verdad con su fantasía, y si, según su parecer, el Romano Pontífice se excede de aquellos límites, le niegan toda obediencia y todo respeto. Quien con imparcialidad se fije atentamente en esto, podrá inferir que tales hombres no se mueven por interés de la doctrina católica, sino por razones políticas ó ventajas pasajeras.»

Aprendan, pues, si quieren, esos infelices obcecados de *El Estandarte* si desean salvar sus almas, puestas hoy por sus errores y conducta satánica en camino de eterna condenación sobre todo por su obstinación en el pecado de infames calumnias contra su prójimo y de soberbia discordancia con las sublimes enseñanzas pontificias en el terreno religioso y político.

#### A «El Estandarte Católico»

Quedamos enterados como desea de que en Pamplona su Alcalde ha im-

puesto dos multas de 75 pesetas á un sujeto que blasfemaba en la vía pública.

Y ahora enterese *El Estandarte* de que el alcalde de Pamplona no le permiten las leyes imponer multas de 75 pesetas, y que corresponde á los Tribunales de justicia castigar la blasfemia según manda nuestro Código penal.

### Misas

El martes próximo en la Iglesia de Ntra. Sra. del Rosario, desde el toque de oración hasta las once, se celebrarán misas por el eterno descanso de la virtuosa y distinguida señora doña Sofía Jimenez y Monner esposa que fué de nuestro muy querido amigo D. Juan Mestre y Noé.

La familia suplica á sus amigos y conocidos la asistencia á tan fúnebre acto.

### El Maestro Pedrell

Este ilustre musicólogo y amigo paisano nuestro, que no cesa de trabajar en el perfeccionamiento del arte de Rosini y Mozart, consagrando al progreso su vida y sus talentos, está preparando la edición completa de las obras de Victoria compuesta de ocho grandes volúmenes, que publicará la importante casa editorial Breitkopf nud Harstel de Leipzig.

Ahora con urgencia dispone un concierto especial por invitación de Su Majestad para obsequiar á los ilustres músicos que se operan en Palacio.

Nos complacemos en desear un éxito feliz á los importantes trabajos del Sr. Pedrell, ya que han de redundar en bien del arte musical y gloria de la patria.

### Fallecimiento

Ha fallecido en Barcelona la respetable y distinguida señora D.<sup>a</sup> Dolores de la Heiguera, viuda de D. Manuel Estrany y madre de nuestro querido amigo el Procurador D. Manuel.

Acompañamos á su apreciable familia en el dolor que experimenta, deseándoles la fortaleza de ánimo suficiente para sobrellevarlo. R. I. P.

### Un flamenco

En el delta del Ebro se ha cazado un magnífico flamenco macho que mide nueve palmas desde las patas á la cabeza.

Esta zancuda es uno de los ejemplares más hermosos del orden, tanto por sus matices como por sus dimensiones y rara configuración.

El cazador lo regaló á un distinguido amigo nuestro que lo ha enviado á Barcelona para que sea diseado.

### Función religiosa

Mañana, domingo, en la iglesia de san Juan, á expensas de una persona



# LIBROS DE TEXTO

Precios de Catálogo  
LIBRERIA MESTRE  
ROSA II-TORTOSA

devota, se dará principio á la piadosa devoción de los siete Domingos consagrados al excelso Patrón san José. A las siete y media de la mañana, expuesto el Smo. Sacramento, se dedica una misa rezada, practicándose después los ejercicios propios de cada domingo. Terminará con el canto de los gozos del glorioso Santo y con la reserva del Smo. Sacramento.

Recomendamos la asistencia á tan piadosa función.

## El Corazón de Jesús en Asia

Desde hace 70 años el reinado de Jesús en la India y Extremo Oriente ha tomado un incremento considerable, merced al gran celo apostólico de los Jesuitas y demás órdenes monásticas que, á pesar de los odios y calumnias de sus adversarios, no tienen otro ideal que difundir el Evangelio por el orbe, con lo cual abren el paso á los progresos modernos y empiezan á quebrantar las cadenas de la esclavitud y la barbarie que labrarán el error y la ignorancia de las falsas religiones.

## La tempestad de anoche

Serian cerca de las ocho de la noche cuando estalló la tormenta en esta ciudad.

Aquí, fuera del ruido del trueno y el fulgor de los rayos, que cruzaban bastante lejos, solo nos regaló un gran chubasco que, por el barro consiguiente, interrumpirá la recolección de la aceituna, si bien la lluvia habrá zazonado más que suficientemente las tierras para la siembra, que continuará luego que desaparezca el barro de los campos.

## El tiempo

Sigue siendo húmedo y variable, recargada la atmósfera de densos nubarrones que se abren á intervalos para dar paso al sol y habiendo descendido mucho la temperatura, pues el termómetro marca 18° centígrados á las doce de la mañana, 6° menos que ayer á la misma hora.

## «Canario»

Ha llegado á esta con objeto de tomar parte en la corrida que ha de celebrarse mañana domingo en nuestro circo taurino, el simpático y valiente novillero Emilio Solé Canario tan conocido de nuestro público.

Aprovechando su contrato en esta, ha visitado dicho novillero la renombrada ganadería de la señora Vda. de Subirats, con el objeto de apartar cuatro reses que se lidiarán próximamente en Barcelona.

## Molinos de aceite

En vista de la mucha actividad con que se recogen las olivas, los molinos aceiteros no cesan día y noche de trabajar, tanto en esta ciudad como en todos los pueblos comarcanos, resultando un aceite muy superior en calidad, dada la mayor perfección que cada vez adquieren las operaciones de la molienda y prensaje de las aceitunas; y el esmero cada vez creciente en la purificación del aceite.

## Plaza de Toros

Ayer llegaron los diestros *Canario* y *Juanerito* encargados de despachar en la tarde de mañana los cuatro hermosos bichos de la ganadería de don Domingo Princep Murall.

*Juanerito* resentido aun de su última cojida, ha querido que fuese Tortosa donde por primera vez pisara el redondel para pagar así las entusiasmas ovaciones que le ha tributado el público tortosense.

Los precios son baratísimos, y es de parecer se llenará el circo.

En la librería de José M. Bernis Puente Piedra 1 y en la hojalatería de D. Esteban Canalda Rosa 7 se expensas entradas.

## Oficial barbero

Se necesita en la peluquería de Agustín Escardó, Angel 13.

## Médico Oculista

José Ballester—Tortosa—La Cenia.  
Consulta de 10 á 12 y de 3 á 5

## A los agricultores

Se vende en casa D. Martín Gilbert calle del Temple 55, trigo y habas para semilla; y cebada del Perelló también para lo mismo.

**CALZADO SUIZO** muy caliente y cómodo para pies delicados.

Zapatería Moreso, Plaza Catedral.

**ZAPATOS DE GOMA** para barridos y días de lluvia, á 9 psets. de caballero y 7'30 psets. de señora última forma.

ZAPATERIA MORESO

## Papel de fumar Moscardó

Hemos tenido ocasión de probar el papel de fumar que con el nombre *Moscardó* se ha puesto á la venta en esta localidad y á su clase inmejorable hay que añadir que es el papel que en menos tiempo ha alcanzado mayor consumo en cuantas poblaciones se ha presentado. Contiene las fotografías de artistas y actrices que más renombre gozan en Europa entera. Si queréis pues fumar buen papel y á la vez coleccionar las referidas fotografías comprad el *Papel Moscardó*. De venta en los estancos y en el depósito de D. P. Pastor.

## Telegramas

### Noticias de Canarias

Madrid, 3, 4'30 t.

Han fondeado en Las Palmas dos transportes procedentes de Inglaterra, conduciendo tropas para el Transvaal.

A Tenerife llegó la fragata *Iphigénie*, siendo sometida á tres días de cuarentena.

### De Valencia

Madrid, 3, 4'40 t.

Ha tocado en el Grao de Valencia un buque inglés, conduciendo pertrechos de guerra para el Transvaal.

París, 3, 4'25 t.

Por un despacho telegráfico recibido de Pretevitburz, se sabe que los boers se han apoderado de Pomeroy.

### Las minorías

Los jefes de las minorías, en su reunión de hoy, han convenido en no discutir nada que se refiera al presupuesto de ingreso, mientras no lo haya sido prolijamente el de gastos.

El señor Canalejas se ha puesto de parte de las Cámaras de Comercio, diciéndole que todo cuanto estas piden lo solicitó él en forma más radical, hace algún tiempo.

### En el Congreso

En el Congreso se ha aprobado el proyecto de ley relativo al impuesto sobre la achicoria.

Después fue aprobado el referente á los derechos reales.

### La comisión de presupuesto

La comisión general de presupuesto ha dictaminado favorablemente en el proyecto de ley referente á las obligaciones generales del Estado.

Un individuo de la comisión propuso la supresión de la presidencia del consejo de Estado á lo cual se opuso el Sr. Silveira.

Para esto dijo que era necesaria una ley la cual ya tenía en estudio el Gobierno.

### Para mañana

Mañana llevarán el peso del debate parlamentario los señores Romero Romero Robledo y Ferrer y Vidal.

La sesión promete ser tan animada como la de hoy.

## FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

## PACULL Y ROBERT

PLAZA DEL PINO entrada por la del BEATO ORIOL núm. 1.

## BARCELONA

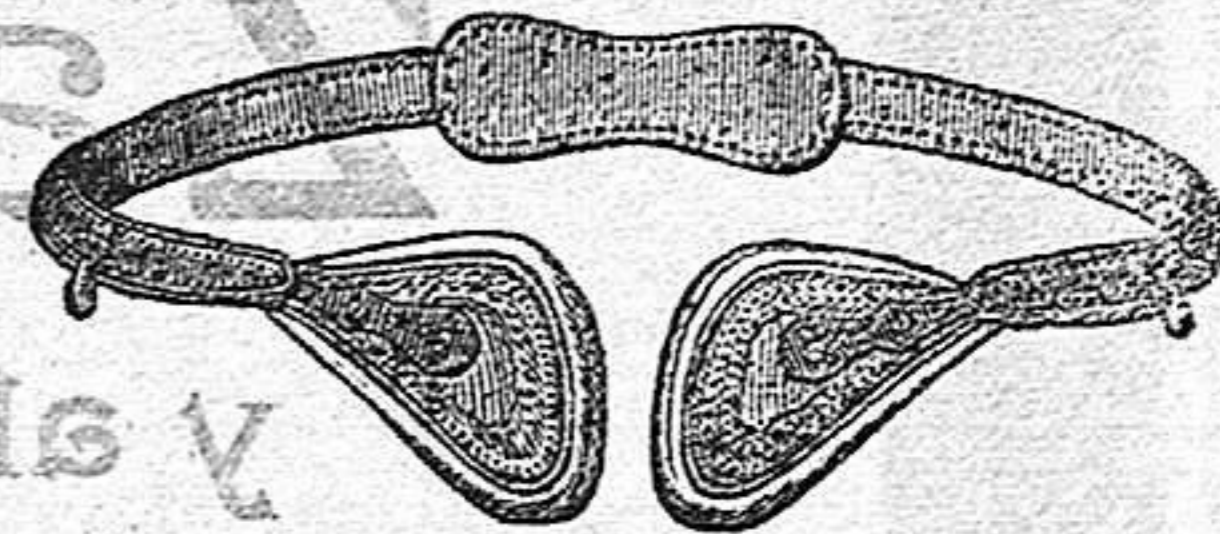
Notablemente reformado este Gran Establecimiento en atención al creciente favor que le viene dispensando el público en general, reúne todas las comodi-

dades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela tanto forastera como residente en la capital que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico cerca de la Rambla del Gran Teatro del Liceo y despachos Centrales de Ferrocarriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina Española Francesa.

Hospedajes á diario 5 pesetas.

Servicio á la Carta y por cubiertos á precios reducidos.



## AVISO A LOS HERNIADOS (trencats)

Conviene no fiarse de anuncios de relumbrón, en los cuales se promete la curación de las hernias en ancianos de 70 y 80 años, pues lo que con ellos se hace es una explotación inicua, ya que los desgraciados que tienen la fatalidad de caer en manos de uno de tantos curanderos de oficio, que pretenden curar lo que ni siquiera conocen se convencerán aun tardamente de su error, con solo consultar con los señores facultativos.

A evitar estos engaños tienden estas líneas, toda vez que por desgracia existe aun una parte de vulgo que se deja alucinar con el empleo de cuatro frases rimbombantes, lo cual sirve no poco á los intrusos en la curación de las hernias, que á veces se dan título de inventor, que no prueban en parte alguna, por la razón sencilla de que nada han inventado, como no sea el vivir á costa de lo que produce el engaño.

### A las madres

Antes de sacrificar á vuestros hijos con un vendaje sucio, é incómodo y peligroso—consultad con vuestro médico y con seguridad os dirá que para la curación de las hernias de vuestros pequeños, el remedio más pronto, seguro y fácil, cómodo y económico es el braguito *caulchouch* con resorte.

Tirantes homoplásticos para corregir la curvatura de espaldas.

Fafas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

### JOSE PUJOL

Cirujano especialista en el tratamiento de las hernias con largos años de práctica en el establecimiento de D. José Clausolic, de Barcelona.

Establecimiento «La Cruz Roja»

Reus.—Plaza del Prim.—Reus

NOTA.—A petición de varios médicos y gran número de clientes, visitará esta ciudad el día 21 de cada mes.

Fonda Barcelonesa

Imp. de José L. Foguet P. Hospital, 5,



**Librería Religiosa Científica y Literaria**

FUNDADA EN 1760

DE

**Francisco Mestre**

Rosa, 11, Tortosa

**Ultimo Modelo**

ENCUADERNACIONES para epot  
clase de documentos con su  
correspondiente indice.

Su mecanismo es sencillo

No horada el papel.—Aprieta

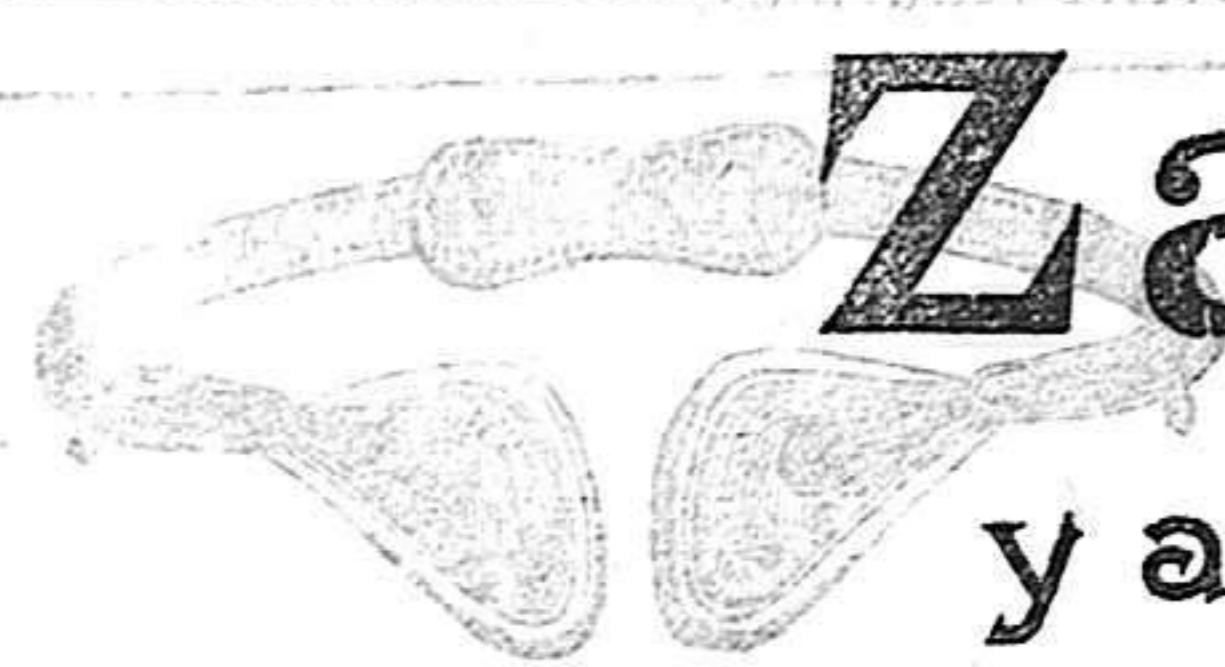
mejor las hojas,

Es el mejor BIBLIOGRAF.

Dura toda la vida.

Es el más económico.

su precio 3'50 Ptas. uno



**Zapatería**

y almacén de Calzado de

**JUAN MORESO**

Variado y completo surtido de Calzado de todas clases, en especial de color forma novedad fabricado única y exclusivamente para esta casa.

Surtido de calzado con suela de cáñamo de varias formas y precios, propios para campo.

Zapatos de goma para barro y días de lluvia, último modelo á 9 pesetas para caballero y 7'50 para señora.

**CALZADO DE TEMPORADA**

El de fieltro (llamado Suizo) preferido por las personas delicadas de piés de mucho abrigo y comodidad.

Se confecciona á medida con arreglo á los últimos figurines de Barcelona y Madrid para cuyo objeto cuenta la casa con toda clase de hormería, modelada á la última moda.

Precios sin competencia en toda clase de calzado

Plaza Catedral y Arco del Romeu.—TORTOSA

**Depósito de guanos y primeras materias**

Se combinan guanos de superior calidad para toda clase de cultivos.

DE

**JAIME NOMEÑ**

Primeras materias de excelente y garantizada riqueza. Guano especial para trigo

Arrabal de la Cruz, 7, TORTOSA

**Licor de fibrina y carne líquida Richard**

El mejor tónico reconstituyente contra la anemia, escrófula, raquitismo, tuberculosis y convalecencias.

De venta en todas las Farmacias. Depósito al por mayor Farmacia del

Dr. Calleja Plaza de Sta. Ana núm. 3 frente á la Catedral.

**La Música Ilustrada y Album Musical**

Revista quincenal hispano-americana. Una peseta al mes. Un año 12 ptas.

Se remite por correo sin aumento de precio. Dirección: Aragón, 313, Barcelona